

Enviado el: miércoles 04/06/2003 9:49

Les comunicamos que hay un error en el repartido de resoluciones correspondiente al 26/05/03. La resolución N° 73 debe sustituirse por ésta:

73. (Exp. 240011-000130-03) 1) Manifiestar el acuerdo en general con el "sistema de goteo" para el acceso al régimen de Dedicación Total, con las siguientes apreciaciones:

- a) que la convocatoria al mismo se realice anualmente,
- b) que las evaluaciones no insuman más de tres meses y
- c) que las candidaturas aceptadas tengan validez hasta la próxima convocatoria..

2) Apoyar la creación del régimen de estímulo al desarrollo académico propuesto por la Comisión Central de Dedicación Total. Proponer que esto se incluya en un sistema de alta dedicación docente - a implementar - que contemple otras alternativas que sustituyan o complementen las variantes que admite la reglamentación de DT vigente.

3) Sugerir que se considere la implementación del régimen de Dedicación Total en la modalidad Geográfica.

4) Solicitar la revisión y actualización del Estatuto del Personal Docente en el Capítulo correspondiente al régimen de Dedicación Total, a los efectos de actualizar diversos aspectos de dicha reglamentación. (8 en 8)

Perdón, trataremos de que no se repita.

Nora Silva
Jefa de Sección Consejo